



AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2026, APROBADAS EL 8 DE JUNIO DE 2026 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL.

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

"5. APROBACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL MES DE JUNIO 2026. (EXP. 1877/2026).

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. La situación económica, laboral y social pone de manifiesto la necesidad de ofrecer a los ciudadanos de Martorell ayudas de primera necesidad para hacer frente a la realidad que les afecta. Desde el Departamento de Bienestar Social del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones se pretende dar respuesta a estas necesidades de una manera integral, innovadora y próxima, velando por que las personas puedan vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.
- II. La administración pública municipal, en aplicación de la Ley 12/2007, de Servicios Sociales, debe garantizar a todo el mundo el derecho a prestaciones básicas y debe intervenir en los núcleos familiares en situación de vulnerabilidad social. La importancia de garantizar el mínimo de suficiencia en materia de recursos e igualdad, en un sentido amplio y extensivo de este principio, motiva que las ayudas de carácter social no se desvinculen del plan de trabajo individual y familiar de la persona beneficiaria de la ayuda. Con el objetivo de lograr una visión inclusiva que vaya más allá de las ayudas reactivas e incluya una necesaria articulación en función de las necesidades detectadas, es necesario incidir en las causas originarias de la situación y conseguir un tratamiento estructural coordinado con el resto de administraciones y/o servicios que intervienen.
- III. Ante esta situación, el equipo de profesionales de Servicios Sociales Básicos del Patronato ha valorado las ayudas de carácter social.
- IV. En el expediente consta el informe y su anexo sobre las ayudas individuales, emitido por la coordinadora del Área de Servicios Sociales.
- V. Se acredita la existencia de crédito por parte del departamento de Intervención del Patronato en la partida presupuestaria 2000 23100 48222 Subvenciones Bienestar Social, del vigente presupuesto.
- VI. Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.





Fundamentos de derecho

- Artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Art. 8.4.c) de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos, que dispone lo siguiente: 4. En todo caso, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán otorgarse de forma directa, sin necesidad de convocatoria ni de ninguna licitación, todas aquellas subvenciones que, cumpliendo el régimen general de la presente Ordenanza, se encuentren en los supuestos siguientes: .../... c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En consecuencia, vista la propuesta de resolución PR/2026/329, de 3 de junio de 2026, se acuerda:

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar las ayudas económicas individuales urgentes de carácter social a los siguientes usuarios/usuarias, en las actividades y cantidades que a continuación se detallan:

HESTIA	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	AYUDA CONCEDIDA
2024/0290	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	80,00%	720,00 €
2014/1368	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2015/0530	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	73,33%	720,00 €
2020/0084	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2018/0034	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	171,00 €
2018/0034	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	200,00 €
2016/0239	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	80,00%	720,00 €
2020/0168	TRANSPORTE ADAPTADO	CANIGÓ	75,00%	681,00 €
2018/0392	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2017/0571	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €



2023/0004	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	80,00%	720,00 €
2015/0344	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA VICENTE ALEIXANDRE	99,00%	98,01 €
2015/0344	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2021/0339	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2015/0101	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2015/0073	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2023/0402	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2014/0301	GUARDERÍA	ACOGIDA HORARIO INTENSIVO	99,00%	115,83 €
2015/0485	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2014/0301	PRESTACIÓN DE URGENCIA SOCIAL	TRASTERO	100,00%	222,00 €
2018/0368	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	73,33%	720,00 €
2018/00811	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	326,83 €
2014/0098	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	276,71 €
2014/0098	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2025/0222	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA JUAN RAMON JIMENEZ	66,00%	141,90 €
2014 /0176	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	75,00%	551,99 €
2016/0281	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLA TRES PINS	66,00%	141,90 €
2016/0281	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLA TRES PINS	66,00%	155,10 €
2021/0125	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2024/0430	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2025/0228	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	50,00%	1.043,50 €





2015/0304	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	648,76 €
2021/00039	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	66,00%	163,03 €
2026/0056	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA JUAN RAMON JIMENEZ	66,00%	155,10 €
2019/0617	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2022/0024	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2024/0023	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	279,80 €
2014/1277	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	66,00%	196,35 €
2016/00046	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	33,00%	98,18 €
2015/0474	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2017/0611	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2023/0265	ACTIV. ESCOLARS	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA IES MARIA CANELA	25,00%	145,00 €
2016/0229	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	75,00%	223,13 €
2021/0282	AYUDA PARA SUMINISTROS BÁSICOS	LUZ Y GAS	75,00%	761,57 €
2016/0106	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	66,00%	229,35 €
2025/0391	GUARDERÍA	GUARDERÍA LES TORRETES	25,00%	103,50 €
2014/1491	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	279,80 €
2025/0212	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	66,00%	229,35 €
2015/0579	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	73,00%	720,00 €
2022/0166	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71,43%	720,00 €
2022/0037	TRANSPORTE ADAPTADO	CANIGÓ	100,00%	360,00 €
2018/00320	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	344,03 €
2014/0055	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	1.500,00 €





2025/0317	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	33,00%	98,18 €
2014/0275	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA LA MERCÈ	99,00%	34,65 €
2014/0275	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA LA MERCÈ	99,00%	34,65 €
2017/0446	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	33,00%	36,30 €
2015/0344	AYUDA PARA ACTIVIDADES VERANO INCLUIDO COMEDOR	ACTIVIDADES DE VERANO	99,00%	294,53 €
2014/0477	ACTIV. ESCOLARES	ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA	99,00%	504,90€
			TOTAL	24.722,17€

Segundo. Estas cantidades irán a cargo de la partida presupuestaria 2000 23100 48222 Subvenciones Bienestar Social, del vigente presupuesto.

Tercero. Requerir a los beneficiarios para que, en el plazo máximo de 10 días desde la notificación, comparezcan ante la Presidencia del Patronato para firmar la aceptación de la subvención y la cesión del crédito.

Cuarto. Trasladar el presente acuerdo a los/las interesados/as con indicación de los recursos correspondientes, así como a los departamentos de Intervención y Tesorería.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

